

Guayaquil, 31 de marzo del 2004

SEÑORES.  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CORMEN S.A  
CIUDAD.

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales de la Ley de Compañías, y los estatutos de la Empresa, y en calidad de Comisario Principal, informo que he examinado los Estados Financieros de la Compañía CORMEN S.A, cortados al 31 de diciembre del 2003, como sigue:

- a.- Balance General
- b.- Estado de Pérdidas y Ganancias, y
- c.- Demás soporte de registros contables

Como se observará en los mencionados Estados Financieros, los mismos no presentan movimiento alguno ya que la compañía no ha operadora en su primer año de constitución.

Según conversación con los principales de la empresa, se espera que para el ejercicio económico del año 2004, la compañía arranque con sus operaciones para la cual fue creada.

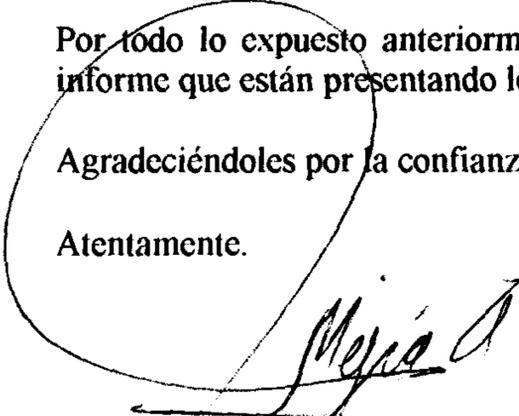
En mi opinión, los administradores han dado cumplimiento formal a las Leyes, Estatutos y Reglamentos vigentes, así como a las decisiones de la Junta General de Accionistas.

Cualquier aclaración o ampliación de este informe que sea requerido por ustedes estoy a la completa disposición.

Por todo lo expuesto anteriormente me permito sugerir a ustedes, aprobar los Estados Financieros e informe que están presentando los señores GERENTE Y CONTADOR de la Compañía.

Agradeciéndoles por la confianza depositada en mi persona, quedo de ustedes,

Atentamente.

  
CLAUDIO MEJÍA ARIAS.  
COMISARIO PRINCIPAL  
REG. CONT. # 17913

